

1902  
8/5

En la Villa de de Pola de Allande capital de su con-  
sejo a ocho dias del mes de Mayo de mil novecientos dos  
Digo: Faustino Gomez y Martinez casado labrador y  
mayor de edad vecino de Berducedo en este municipio que  
adeudo legitimamente a D. Manuel Ramon Perez tambien  
casado y vecino de esta villa la cantidad de seis mil reales  
de vellon equivalentes a mil quinientas pesetas, cinco mil del  
resto de un documento de cuatro mil pesetas que hobra en su  
poder y mil de intereses vencidos y dinero prestado cuya can-  
tidad le abonare cuando me las exija asi como pagarle por via  
de interes un siete por ciento anual todo con ejecucion con cos-  
tas cuantos y cuantos se originen para el cobro de dicha can-  
tidad e intereses.

El interes lo abonare desde el dia cuatro  
de febrero del corriente año.

Conformandome con lo expuesto el Sr. tra-  
miso y en prueba de ello firma conmigo asi como los tes-  
tigos Don Segundo Rodriguez Quiro y Don Manuel  
Ponderos Pereiras ambos casados y vecinos de Villafraña  
y esta villa respectivamente.

(Algo borrado cobro valga: Faustino Gomez  
y Martinez Sr.)  
Manuel Ponderos

Segundo Rodriguez

Augustine Jones & Associates  
Architects  
Baltimore